ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Contadora Pública
11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA
SAN LORENZO-PARAGUAY

26 de mayo de 2022

SEÑOR

Abg. Bernardo Villalba Ayala

Intendente Municipal

CIUDAD DE CONCEPCION

PRESENTE:

Por la presente me dirijo a Usted a efecto de solicitar por la presente Nota, el pago correspondiente a la 1ra cuota, por el Servicio de Consultoría Administrativa Financiera y de la UOC, en el marco del Contrato Nro. 5/2022, identificado con el ID Nro. 413676.-

Se remite anexo los siguientes documentos:

- Primer Informe por los servicios de consultoría, prestados en el marco del Contrato Nro. 5/2022
- Código de Contrataciones – CD 30002-22-213395
- Cumplimiento Tributario
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentados ante CGR
- Título Universitario del consultor clave
- Póliza de Responsabilidad Profesional Nro. 1514002179-END:000

El monto solicitado, asciende a la suma de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones).-

Sin otro particular, me despido de Usted cordialmente.-

C.I. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3

ecoad consultora

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
SECCION MESA CENTRAL DE ENTRADAS
RECIBIDO HOY A LAS 12:53 HORAS
FECHA _____ EXPEDIENTE Nº _____
RECIBIDO 26 MAY 2022
FIRMA DEL ENCARGADO

ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Contadora Pública
11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA
SAN LORENZO-PARAGUAY

25 de Julio de 2022

SEÑOR

Abg. Bernardo Villalba Ayala

Intendente Municipal

CIUDAD DE CONCEPCION

PRESENTE:

Por la presente me dirijo a Usted a efecto de solicitar por la presente Nota, el pago correspondiente a la 1ra cuota, por el Servicio de Consultoría Administrativa Financiera y de la UOC, en el marco del Contrato Nro. 5/2022, identificado con el ID Nro. 413676.-

Se remite anexo los siguientes documentos:

- Segundo Informe por los servicios de consultoría, prestados en el marco del Contrato Nro. 5/2022
- Código de Contrataciones – CD 30002-22-213395
- Cumplimiento Tributario

El monto solicitado, asciende a la suma de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones).-

Sin otro particular, me despido de Usted cordialmente.-

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECCIÓN MESA CENTRAL DE ENTRADAS
RECIBIDO HOY A LAS 12:09 HS.
FECHA: _____ EXPEDIENTE Nº _____
25 JUL 2022
FIRMA DEL ENCARGADO

ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Contadora Pública
11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA
SAN LORENZO-PARAGUAY

INFORME Nro. 3 – CONTRATO Nro. 5/2022

SEÑOR

Abg. Bernardo Villalba Ayala

Intendente Municipal

CIUDAD DE CONCEPCION

PRESENTE:

Me dirijo a Usted a efecto de presentar el primer informe, detallando el avance de los trabajos ejecutados en el marco del ***Contrato Nro. 5/2022 – SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE LA UOC – ID Nro. 413676.-***

Términos de Referencia

1) ***Asesoramiento a la Dirección de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-***

Se ha realizado los siguientes trabajos descriptos a continuación, en esta tercera etapa del desarrollo de los trabajos ejecutados por la consultoría y que corresponden a esta área:

Nro.	Id	Nombre	Modalidad	Trabajo ejecutado por la Ecoad Consultora
1	419337	Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Concepción	CD	p/elaboración del Informe de Evaluación
2	418443	CONSTRUCCIONES VARIAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CE	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
3	416760	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor de Municipalidad de Concepción	CO	a cargo de la UOC
4	415343	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONCEPCION	CD	p/elaboración del Informe de Evaluación
5	417424	Construcción y Mejoramiento de enripiados en diferentes caminos de la Ciudad de Concepción	CO	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración

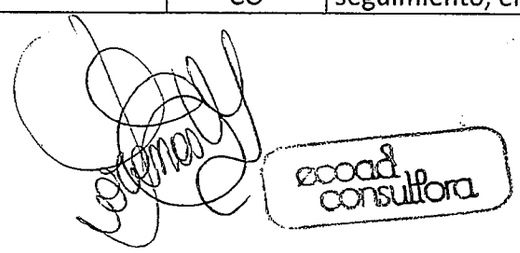

				de evaluación
6	417375	Regularización de capa asfáltica y bacheo de calles - CONTRATO ABIERTO	CO	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
7	418317	Provisión de Insumos para Transito Habilitación y Registro de la Municipalidad de Concepción	CD	a cargo de la UOC
8	415347	Construcción de sanitarios en la Esc. Bas. N° 27 Agustín Fernando de Pinedo	CD	Elaboración de informe de evaluación
9	417253	Adquisición de Medicamentos	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
10	405776	Provisión de Aparatos Acondicionadores de Aire para uso de la Institución	CD	Elaboración de informe de evaluación
11	405761	Provisión de Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción	CD	Elaboración de informe de evaluación
12	415078	Construcción de cocina comedor en la Esc. Bas. N° 6871 Virgen del Rosario	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
13	415628	Construcción de sanitario en el Centro Regional Juan E. O'leary	CD	Elaboración de informe de evaluación
14	415343	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONCEPCION	CD	Declarado desierto/ informe de evaluación
15	417252	Adquisición de cajones fúnebres (ataúd) para la Municipalidad de Concepción	CD	Elaboración de evaluación
16	416685	Refacción de techo en la Esc. Bas. N° 294 Gaspar Rodríguez de Francia y la Esc. Bas. N° 6871 Virgen del Rosario - Segundo Llamado	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
17	415620	Construcción de empedrado en la calle Boquerón	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
18	405774	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL	CD	a cargo de la UOC
19	415198	Refacción del Departamento de Tránsito	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración

ecoad consultora

				de evaluación
20	415465	Adquisición, instalación e implementación de un sistema informático de gestión municipal	CD	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
21	405985	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias	CD	a cargo de la UOC
22	414921	ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS	CO	Elaboración del PBC, carga en el SICP, seguimiento, elaboración de evaluación
23	415628	Construcción de sanitario en el Centro Regional Juan E. O'leary	CD	Declarado desierto/ informe de evaluación
24	415347	Construcción de sanitarios en la Esc. Bas. N° 27 Agustín Fernando de Pinedo	CD	Declarado desierto/ informe de evaluación
25	415077	Refacción de techo en la Esc. Bas. N° 294 Gaspar Rodríguez de Francia y la Esc. Bas. N° 6871 Virgen del Rosario	CD	Declarado desierto/ informe de evaluación

2) ***Asesoramiento al área de administración y finanzas***

ROYALTIES ejercicios anteriores

Que en el marco de los trabajos de revision en el area administrativa y financiera, hemos observado que, en fecha 4 de octubre de 2021, la administracion anterior ha emitido una transfrencia bancaria de ***Gs. 415.000.000 (guaranies cuatroscienos quince millones)*** de la Cta Cte. Banco Continental 402312338203 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – ROYALTIES, a la Cta Cte. BCO. DE LA NACION ARGENTINA Nro. 901590, según se puede visualizar en los extactos bancarios de ambas cuentas, y en la solicitud de transferencia remitida por la administracion municipal, al Banco Nacional de Fomento, autorizando dicho proceso.-

Tambien hemos observado que en fecha 8 de octubre de 2021, se ha procedido a realizar otra transferencia por la suma de ***Gs. 174.000.000 (Guaranies ciento setenta y cuatro millones)*** de la misma cuenta anteriormente mencionada, Cta Cte. Banco Continental 402312338203 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – ROYALTIES, a la Cta Cte. BCO. DE LA

NACION ARGENTINA Nro. 901590, según se puede visualizar en los extactos bancarios de ambas cuentas, y en la solicitud de transferencia remitida por la administracion municipal, al Banco Nacional de Fomento.-

Que, la Cta. Cte. Banco Continental 402312338203 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – ROYALTIES, es la habilitada por la Institucion para el manejo de los fondos de Royalties y compesaciones, y que la Cta Cte. BCO. DE LA NACION ARGENTINA Nro. 901590, es la habilitada para la administracion de los fondos genuinos de la Institucion.-

Que, la administracion anterior, ha realizado ambas transferencias de los fondos de Royalties y compensaciones, a la cuenta del Bco. de la Nacion Argentina, sin la debida justificacion, y se ha utilizado para realizar gastos que no se encuentran relacionados a los proyectos y/o fines de uso de los fondos de royalties.-

Que, según el extracto de la Cta Cte. BCO. DE LA NACION ARGENTINA Nro. 901590, se puede identificar la recepcion de las transferencias remitidas de la cuenta bancaria de royalties y la emision cheques para pagos de gastos que no estan directamente relacionados al uso de los fondos de Royalties.

A continuacion se detalla algunos de los cheques emitidos de la Cta.Cte. BCO. DE LA NACION ARGENTINA Nro. 901590, posterior a las transfrencias mencionadas.-

FECHA	CHEQUE Nro.	BENEFICIARIO	OP Nro.	IMPORTE	CONCEPTO
4/10/2021	9729973	Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal Municipal	1249	15.712.900	Pago de aporte patronal, correspondiente al mes de setiembre/2020
4/10/2021	9729974	Caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal	1250	15.712.900	Pago de aporte patronal, correspondiente al mes de

					octubre/2020
4/10/2021	9729980	Ministerio de Hacienda	1251	46.534.717	Pago al Ministerio de Hacienda del 15% del Imp. Inmobiliario del mes de enero/2021
6/10/2021	9729989	Luis Antonio Cabañas Deleon	1266	1.000.000	Pago de viatico
7/10/2021	9729992	Junta Municipal	1269	1.650.000	Pago de viatico
14/10/2021	9730022	Cesar Ulizer Samudio Aguero	1299	2.400.000	Pago de gastos de representacion y dietas del mes de noviembre/2020
15/10/2021	9730032	Teresa Magdalena Diaz Arguello	1309	500.000	Pago de viatico
15/10/2021	9730033	Joel Antonio Ocampos Rojas	1310	500.000	Pago de viatico
15/10/2021	9730034	Juan Carlos Comelli Paez	1311	500.000	Pago de Viatico
19/10/2021	9730037	Miguel Victorino Marmol Roberti	1314	3.500.000	Pago por reparacion del generador del Teatro Municipal

Que, este procedimiento realizado por la administracion anterior, transgrede lo establecido en la ***Ley Nro. 3984 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES "Y "COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO***

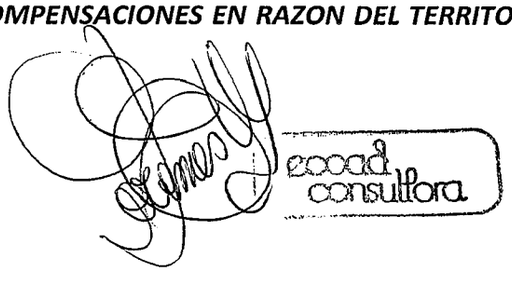

ININDADO "A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, establece en su articulo 5) Por lo menos el 80 % (ochenta por ciento) de los ingresos percibidos por las gobernaciones en virtud de la presente Ley, debera destinarse a gastos de capital. El porcentaje restante podra utilizarse en gastos corrientes si los mismos se encuentran directamente vinculados en dichos gastos de capital. ***En cuanto al porcentaje destinado a las municipalidades, el 80% (ochenta por ciento) podra ser utilizado en gastos de capital , el 10% (diez por ciento)a actividades de desarrollo sustentable y el 10% (diez por ciento) podra utilizarse en gastos corrientes si los mismos se encuentran vinculados a dichos gastos de capital.-***

Que, la administracion anterior ha incurrido presumiblemente a un mal uso de los fondos de royalties del ejercicio fiscal 2021, por lo que esta Asesoria recomienda cuanto sigue:

- Remitir los antecendentes anexos a la presente Nota, a la Auditoria Interna Institucional, a efecto de verificar lo manifestado y en caso de ser necesario ampliar la revision.-
- Comunicar esta situacion irregular a la Contraloria General de la Republica, nota mediante, con los documentos de antecedentes correspondientes.-
- Y poner a conocimiento del Ministerio Publico, salvo mejor parecer, a efecto de deslindar responsabilidad alguna sobre la situacion informada.-

3) ***Verificación de los documentos que respaldan los egresos del RUBRO 100 Servicios Personales.-***

Luego de la revisión de los documentos que respaldan el rubro 100 SERVICIOS PERSONALES, se ha recomendado nota mediante al Dpto. de Tesorería lo siguiente:

DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION

- Liquidar las dietas por sesión asistida, de acuerdo al acta de asistencia remitida por la Secretaria de la Junta Municipal.-

- Planilla de liquidación de dietas, conforme al acta de asistencia, sin enmiendas, ni tachaduras, ya que los mismos son considerados documentos contables originales, sujetos a verificación por los organismos de control.*
- Emitir una Orden de Pago y un cheque en forma individual y/o personal, a nombre de cada Concejal.-

SUELDOS

- Planilla de liquidación de salarios
- Informe de Recursos Humanos s/los Descuentos por multas a ser aplicados
- Resolución IM, que autoriza el descuento
- Emitir una Orden de Pago y un cheque en forma individual y/o personal, a nombre de cada funcionario.-

JORNALES

- Factura, recibo y/o Planilla de Pago
- Comprobante de retención
- Copia del Contrato de Prestación de Servicios
- Resolución que autoriza la firma del Contrato
- Informe de la Dirección de Recursos Humanos, e informe sobre las multas a ser aplicadas.
- Resolución de autorización de multas
- Constancia de la SFP de no ser funcionario publico
- Fotocopia de RUC o declaración de no ser contribuyente

- Certificado de cumplimiento tributario
- Emitir una Orden de Pago y un cheque en forma individual y/o personal, a nombre de cada funcionario .-

HONORARIOS PROFESIONALES

- Planilla de pago de honorarios profesionales
- Constancia de la SFP de ser y/o no ser funcionario publico
- Factura, recibo y/o factura contado
- Comprobante de retención
- Contrato de prestación de servicios
- Resolución que autoriza el contrato y pago
- Resolución que autoriza el descuento de multa
- Informe del trabajo realizado
- Informe de asistencia
- Certificado de cumplimiento tributario
- Título Universitario visado por el MEC
- Emitir una Orden de Pago y un cheque en forma individual y/o personal, a nombre de cada funcionario.-

***RECOMENDACIÓN GENERAL**, para todos los rubros de servicios personales, iniciar los trámites necesarios para el proceso de pago, al personal municipal y concejales via red bancaria a fin de agilizar el proceso y disminuir el pago en efectivo, el cual implica un alto riesgo para la tesorería municipal.-*

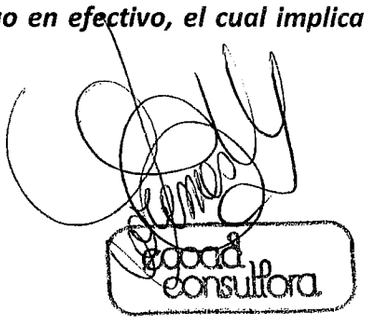

Cabe mencionar que el pago vía red bancaria, no evita el legajo documental, en todos los casos se deberá dar cumplimiento a la Res. CGR Nro. 605, en cuanto a la documentación que debe tener cada pago al personal.-

4) ***Verificación de los ingresos diarios y su correspondiente deposito diario***

Se remite de forma anexa, el control de ingresos y depósitos, realizados en forma aleatoria al mes de Agosto/2022, a efecto de verificar la correcta aplicación de las reglamentaciones vigentes, en cuanto a periodo de tenencia y depósito de las recaudaciones diarias.-

CONCLUSIONES FINALES

1) *Los funcionarios afectados al Departamento de UOC, ha presentado durante todo el desarrollo de los trabajos, capacitación y ejecución de los procesos, interés en el manejo adecuado de las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 ¨De Contrataciones Públicas ¨, con lo que se ha logrado en un corto tiempo la debida funcionalidad operativa de esa dirección, y a la fecha ya se cuenta con 41 (cuarenta y un) procesos en curso.-*

2) *El avance en la ejecución de los fondos del FONACIDE, están ya en una instancia de publicación de los procesos de licitación, adjudicación y otros ya en ejecución de la obra.-*

3) *La administración no está cumpliendo con la totalidad de los requerimientos exigidos en las reglamentaciones vigentes, para la ejecución del rubro 100 SERVICIOS PERSONALES.-*

4) *El Dpto. de Tesorería, está aplicando de manera adecuada la ejecución de los depósitos de las recaudaciones diarias, la cual se puede visualizar en el cuadro anexo a la presente.-*

Es mi informe

ecoad consultora